

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.871/81 y su corresponde N° 2 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 278/81, a los efectos de adquirir y colocar alfombras y cortinas para los locales del primer piso del edificio de Paraguay N° 923, y

Considerando:

Que dicha contratación directa fue autorizada por esta Corte Suprema por Resolución N° 1010 de fecha 6 de agosto ppdo. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

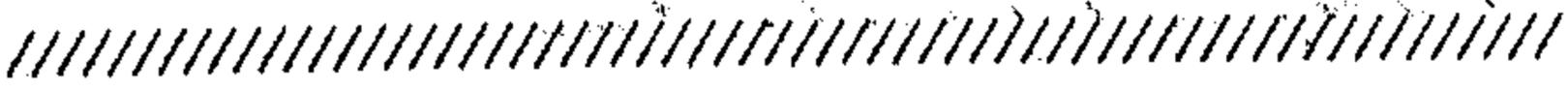
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 278/81, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 15.022.192.-), y por los motivos que en cada caso se indica:

-a- " <u>ADEKOR S.R.L.</u> " por la provisión del renglón N° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS: / TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.....	\$ 3.720.000.-
--	----------------

NETO





-a- "KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I." por la pro  
visión del renglón N° 1- por única o  
ferta válida- de acuerdo a su presu  
puesto de fs. 24/25 y por el importe  
total de PESOS: ONCE MILLONES TRESCIEN  
TOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS.....\$ 11.302.192.-  
NETO

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi  
sión de Preadjudicaciones a fs. 30- la oferta 2 y el renglón  
N° 1 de la oferta 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje"  
(1-05-002-4-4P-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para  
el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de /  
Administración, a sus efectos.-

b.m/G